

Denominación del Título	Grado en Periodismo
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha (Campus de Cuenca)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Se ofrece una breve y correcta presentación del título, pero no se informa sobre el perfil de ingreso, los criterios de admisión, las competencias a adquirir por el estudiante, el perfil de egreso con sus salidas; sólo una introducción general a la titulación ofrece algunos rasgos al respecto pero poco concretos y nada prácticos para orientar a un futuro estudiante en los contenidos, objetivos, competencias y metas del grado. La información remite casi siempre a los documentos que recogen literalmente la normativa administrativa para cada caso (por ejemplo: normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, reconocimiento de créditos por actividades universitarias, etc.). Es importante introducir glosas previas que permitan a una persona ajena al mundo universitario entender lo fundamental de esas normativas.

Se deben incluir resúmenes y enlaces que aporten la información previa necesaria para la matrícula, requisitos previos para el estudiante, información básica sobre las características del plan de estudios, justificación del título, plazas ofertadas, nº ECTS, idiomas tanto para los españoles como para los extranjeros, perfil de ingreso, perfil de egreso, normativa de permanencia, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, información sobre becas, normativa del trabajo de fin de grado, una explicación general de las competencias del título, información legal (publicación BOE, publicación de la Comunidad Autónoma, Informe Verifica, Memoria verificada, enlace al RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), etc.) e información sobre el acceso y apoyo a los estudiantes con discapacidad. La escasa información que se ofrece exige a veces navegar fuera de la web de la facultad. Se encuentra en forma de PDF (en concreto la normativa general ya señalada) en el sitio general de la universidad.

Dimensión 2. El estudiante

La escasa información que se ofrece es de fácil y rápido acceso.

No están disponibles las guías docentes de la universidad. Existe una relación de materias por curso y semestre. En un PDF de acceso fácil se señala cuales son los profesores de cada asignatura. Otro PDF, también de acceso inmediato, informa de los exámenes (fechas y aulas) ordinarios y extraordinarios. Del profesorado se

indica su despacho y mail para facilitar las consultas.

Se debe aportar información para cada una de las asignaturas sobre: créditos, carácter, departamento y área, horarios, breve descripción, prerequisites, competencias, contenidos, metodologías docentes, trabajos para el alumno, actividades de evaluación, plan de trabajo y cronología, bibliografía, webs relacionadas, etc. Deben incluirse también con sus actividades formativas y el sistema de evaluación.

Dimensión 3. El funcionamiento

Las claves de acceso facilitadas conducen a un error por lo que no es posible el acceso a la información requerida.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Las claves de acceso facilitadas conducen a un error por lo que no es posible el acceso a la información requerida.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken